

**PERMISO** 

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO

NÚMERO

33/2024

## PRÓRROGA

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 23.02.2024 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE

: MINI CHITY SPA.

RUT

: 77.888.421-6

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : O'HIGGINS 121, QUILLOTA.

## DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR PINTURA DE FACHADA.

SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.

GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.

EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.

DAR AVISO A CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES.

LA OCUPACION DE CALZADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE TRANSITO

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EL DÍA 04 DE MARZO 2024 DESDE LAS 80:00 HORAS HASTA LAS 19:30 HORAS. ENCARGADO DE LA OBRA: CAROLINA ARACENA OJEDA

FONO: +569950028590

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberádar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN BOLETIN Nº1106652 DE FECHA 04.03.2024

CONCEDIDO EN

Quillota, 04.03.2024



CELO MERINO MICHEL ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES